

Señores
Accionistas de FALBRES S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con la Ley de Compañías en su Artículo 279, numeral 4 y su Reglamento, que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías, sujetas al control de la superintendencia de compañías, que dispone la revisión de los estados financieros y su opinión a cerca de la situación real de la empresa, a continuación presento a ustedes, mi informe como comisario principal de la compañía **FALBRES S.A.**, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2011.

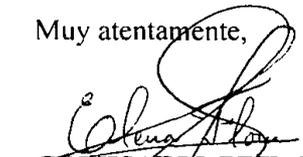
He procedido a la revisión de los saldos que forman el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, ejercicio fiscal año 2011, así como de sus anexos, habiendo encontrado que estos estados financieros, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad-NEC.

He procedido a la revisión de los comprobantes de Ingresos y Egresos, que son el soporte del Balance General y en mi opinión, estos han sido redactados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. He procedido a revisar el Libro de diarios, contenido por los diarios de resúmenes de Ingresos, egresos, Notas de Débitos y Créditos, Cuentas por Pagar relacionadas con el costo del período 2011 y Ajustes y correcciones; he procedido a revisar el Libro Mayor General, así como los libros auxiliares del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, y he podido notar que todos los saldos de las cuentas que forman el Balance, han sido debidamente conciliadas al 31 de diciembre del 2011, y en mi opinión, estos representan el valor real de cada una de las cuentas que forman el Balance General. Los comprobantes de Ingresos y Egresos se ajustan a las políticas económicas que para tal efecto establecen los estatutos y reglamentos de constitución de las compañías y sus reformas.

He procedido a revisar los pagos correspondientes al Impuesto a la Renta, se encuentra al día.

He procedido a revisar los libros sociales, de la Junta General de Accionistas y sus expedientes, así como el libro de Acciones y Accionistas, encontrando que estos se encuentran al día.

Muy atentamente,


COMISARIO PRINCIPAL
Ing. Com. Elena del Rocío Flores P.
Reg. Prof. 6975



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA 091959826-8
 FLORES PUNGUIL ELENA DEL ROCIO
 GUAYAS/GUAYABUIL/XIMENA
 22 FEBRERO 1985
 014-A 0087 03904
 GUAYAS/GUAYABUIL
 DABO/CONCEPCION 1985




ECUATORIANA***** E13441222
 SEXO F
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 SEBASTIAN FLORES CEPEDA
 CONTRA YOLANDA PUNGUIL MARTINEZ
 GUAYABUIL 09/02/2008
 09/02/2020
 REN 1882808
 Gys




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

023-0005 0919598268
 NUMERO CEDULA

FLORES PUNGUIL ELENA DEL ROCIO

QUAYAS QUAYABUIL
 PROVINCIA CANTON
 FEBRES CORDERO PUERTO LISA
 PARROQUIA

Elena del Rocio Flores Punguil
 PRESIDENTA DE LA JUNTA



SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
 REGISTROS DE SOCIEDADES
 14 MAY 2012
 Adriana Correño